

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

En cumplimiento a su Ley Orgánica y al Reglamento de los Concursos de Oposición y Evaluación de Méritos para el Ingreso y Asignación de Materias al Personal Académico

CONVOCA

A los interesados en ocupar la siguiente Plaza como Profesor en la Facultad de:

ODONTOLOGÍA

Académico Asociado "C" de Tiempo Completo, como Docente e Investigador, 40 horas a la semana. Clave de Control Interno 5400/23/NPP-PTC/15/2023

Perfil de la Plaza:

- Contar con el grado de Maestría en Odontología, que deberá acreditar con el Título correspondiente, así como la Cédula Profesional.
- Contar con el Título de Cirujano Dentista y Cédula Profesional.
- Área disciplinar en Prostodoncia.
- Área disciplinar en Prostodoncia.

 Experiencia docente demostrable de al menos seis años en asignaturas teóricas y clínicas relacionadas con el área de Prótesis en Instituciones de Educación Superior afiliadas a la ANUIES (Asociación de Universidades e Instituciones de Educación Superior) y Acreditada ante el Consejo Nacional de Educación Odontológica A.C. (CONAEDO).

 Presentar evidencias que acrediten su participación en cursos de actualización pedagógica y en el Modelo Educativo basado en competencias y centrado en el aprendizaje (CUDD) Presentar evidencia de su participación en cursos de actualización en el área de Prostodoncia en los últimos (seis) años.
- años.
- anos.

 Acreditar la publicación y/o aceptación de artículos arbitrados e indizados en su área disciplina, con la salvedad señalada en los "Requisitos Específicos" contenidos en la Convocatoria.

 Demostrar dominio de un segundo idoma en al menos nivel B2 de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las leguas (MCERL), para los idiomas que a éste apliquen o
- las Lenguas (MCERL), para los idiomas que a éste apliquen o su equivalente para otras lenguas, mediante constancia vigente de su reconocimiento global de evaluación de examen o certificación, la cual será avalada en su autenticidad y certeza por el Centro de Idiomas de la Universidad Autónoma de Chihuahua, o Constancia vigente de evaluación realizada por este Centro, en el idioma a evaluar al maestro.

Requisitos Específicos de la Plaza:

- · Impartir cátedra de acuerdo a los requerimientos, tanto a nivel licenciatura como en posgrado, en los días y horarios fijados por la Unidad Académica de adscripción.
- Ofrecer tutoria y dirigir trabajos de investigación tanto a nivel licenciatura como en los programas de posgrado, conforme a los requerimientos de la Unidad Académica de adscripción. Participar como integrante de un Grupo Disciplinar
- (GD) o como colaborador de un Cuerpo Académico (CA), para cultivar las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) registradas por los programas educativos y en el CA en el que se requiera su colaboración.
- En caso de no contar con publicaciones o aceptación de artículos arbitrados e indizados, generar productividad (publicaciones arbitradas e indizadas, libros en su área disciplinar y formación de recursos humanos a nivel licenciatura y/o posgrado) en un plazo no mayor a 3 (tres) años a partir de que resulte beneficiado con la plaza.

PREVENCIÓN GENERAL:

Presentar ante el H. Consejo Técnico de la Unidad Académica de adscripción un informe anual de seguimiento de actividades y productividad académica a partir de la fecha de asignación de plaza, que acredite el cumplimiento de los requisitos específicos de la misma, según sea el caso.

Requisitos generales para todos los aspirantes:

- Los aspirantes deberán de presentar el día de la evaluación, una propuesta de un Programa de Estudio de una asignatura que le será señalada al momento de entregar su solicitud, deberá contener lo siguiente:

 - Propósitos generales y objetivos de aprendizaje
 La temática y los resultados de aprendizaje esperados
 Metodología y estrategias de enseñanza-aprendizaje
 Fundamentación pedagógica
 Suidamentación restramentos de universión

 - Evidencias, criterios e instrumentos de evaluación
 - Bibliografía actualizada
- Presentar currículo profesional actualizado, en el formato que oportunamente proporcionará la Facultad, acompañado de los documentos probatorios en original y copia.
 No contar con plazas similares en otra Institución Educativa.
 No encontrarse en los supuestos de los artículos números 67 y 68 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua.
 Expresar por escrito los motivos para ocupar la plaza.
 Presentar solicitud por escrito para participar en el Concurso de

- Presentar solicitud por escrito para participar en el Concurso de Oposición.

 • Firmar Carta Compromiso de aceptación de la categoría docente
- para la cual está concursando.

 Sustentar el Examen de Oposición que aplicará la H. Comisión Dictaminadora de la Facultad de Odontología.

Entrega de solicitudes y documentos:

● Los aspirantes deberán entregar la documentación a partir de la publicación de esta Convocatoria, hasta el día 4 de diciembre del presente, en la Dirección de la Facultad de Odontología, en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

- Los exámenes del concurso serán públicos y estarán a cargo de la H. Comisión Dictaminadora y se celebrarán el día 11 de diciembre de 2023 en la Facultad de Odontología.
- Para la evaluación de los aspirantes, se tomará en cuenta la formación académica y grados obtenidos. Su experiencia docente y de investigación, antecedentes profesionales y la participación en actividades de Extensión y Difusión; así como el desarrollo y defensa de un tema del área para la que se está convocando.
- No podrán participar en la presente convocatoria aquellas personas que previamente hayan tenido una relación laboral con la Universidad Autónoma de Chihuahua, cuya terminación haya sido por causa diversa a la separación voluntaria en el marco de las políticas administrativas para recontratación del Departamento de Recursos Humanos de la Dirección Administrativa de esta casa de estudios.
- Aplica la Cláusula 13ª y el último párrafo de la Cláusula 42ª del Contrato Colectivo de Trabajo.
- El dictamen de la H. Comisión Dictaminadora, será turnado al H. Consejo Técnico de la **Facultad de Odontología**, el fallo será inapelable y notificado al agraciado mediante oficio, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de su emisión.
- Mayores informes y recepción de solicitudes en la Facultad de

Esta Plaza está sujeta a la aprobación por la Dirección General de Educación Superior Universitaria de la S.E.P., y tendrá efecto a partir de la fecha de respuesta de esta dependencia.

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA **CAMPUS UNIVERSITARIO # 1** C.P. 31130 TELS (01 614) 439-1860 www.fo.uach.mx

CHIHUAHUA, CHIH., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2023

ATENTAMENTE "LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR"

MTRO. LUIS ALFONSO RIVERA CAMPOS RECTOR



RECTORIA